



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

28 de febrero de 2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala Centro Primera Planta Edificio Rectorado

Asistentes

PRESIDENTE

D. José Pedro García Sabater, Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

SECRETARIO

D. Rafael Jiménez Visier, Técnico de Gestión - Servicio de Contratación

VOCALES

D. Emilio José Mur Mur, Jefe del Servicio de Fiscalización

Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano, Letrada

ASESOR

D. Jacobo Félix Navarro de Peralta García, Jefe del Servicio de contratación

Los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: Sesión 20240221 - Aprobación de acta

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY23/VDSC/SE/59 - Limpieza exterior integral del campus de Vera y del campus de Gandía y la gestión de residuos selectivos del campus de Vera

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY23/VDSC/SE/59 - Limpieza exterior integral del campus de Vera y del campus de Gandía y la gestión de residuos selectivos del campus de Vera

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY23/ITEAM/SE/68 - Fase 4 del proyecto coordinado Avanzando-5G-Gemelos-Digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGeneration

5.- Propuesta adjudicación: MY23/ITEAM/SE/68 - Fase 4 del proyecto coordinado Avanzando-5G-Gemelos-Digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGeneration

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 20240221 -

La mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la aprobación del acta correspondiente a la sesión 20240221.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: MY23/VDSC/SE/59 - Limpieza exterior integral del campus de Vera y del campus de Gandía y la gestión de residuos selectivos del campus de Vera

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A28541639 - FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U:

- Valor Técnico. Puntuación: 35 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración por ser conforme con los criterios establecidos en los pliegos.

- Mejoras técnicas. Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración por ser conforme con los criterios establecidos en los pliegos.

NIF: A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.:

- Valor Técnico. Puntuación: 25.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración por ser conforme con los criterios establecidos en los pliegos.

- Mejoras técnicas. Puntuación: 3 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración por ser conforme con los criterios establecidos en los pliegos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: MY23/VDSC/SE/59 - Limpieza exterior integral del campus de Vera y del campus de Gandia y la gestión de residuos selectivos del campus de Vera

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U

NIF: A27178789 OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY23/ITEAM/SE/68 - Fase 4 del proyecto coordinado Avanzando-5G-Gemelos-Digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGeneration

Habiéndose detectado error en la puntuación del informe valoración realizada por el técnico, la mesa acuerda, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, solicitar al técnico la revisión y corrección del informe de valoración.

5.- Propuesta adjudicación: MY23/ITEAM/SE/68 - Fase 4 del proyecto coordinado Avanzando-5G-Gemelos-Digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGeneration

No celebrado.

En València, a la fecha de la firma
(Acta firmada el 23 de abril de 2024)

D. Rafael Jiménez Visier
SECRETARIO

D. José Pedro García Sabater
PRESIDENTE

Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano
Vocal

D. Emilio José Mur Mur
Vocal